

CONVOCATORIA

La Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey, Campus Puebla, en colaboración con la Agencia de Energía del Estado de Puebla (Agencia de Energía), convocan a la segunda edición del TEC social LAB, espacio de convivencia e interacción en el que se desarrollan soluciones a los problemas sociales de nuestro entorno.

En esta edición se busca promover el interés de las y los estudiantes para diseñar proyectos energéticos, por lo que se plantean diversas áreas de participación en la que se fomente la transición energética hacia Ciudades Inteligentes.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, el Tecnológico de Monterrey promueve, conjuntamente con la Agencia de Energía, la implementación del objetivo de desarrollo sostenible número 7: Energía Asequible y No Contaminante.

Nuestro Socio Formador, la Agencia de Energía, es un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Economía del Estado de Puebla. Su principal objetivo es impulsar el bienestar energético de la entidad, mediante el desarrollo económico, ambiental y social en todos sus proyectos.

Con lo anterior, se busca impulsar la creatividad de la juventud para lograr el desarrollo sostenible del país de una forma incluyente y participativa; fomentando la sensibilidad a estos retos entre los estudiantes, vinculando los trabajos y proyectos con los objetivos de la Agencia de Energía, que además de alinearse con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 7, también se alinean con otros ODS. Entre ellos que destacan el 5: Igualdad de Género, al buscar el empoderamiento de la mujer en el sector energético; el 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, al impulsar la formación y profesionalización de capital humano; el 9: Industria, Innovación e Infraestructura, apoyando a la industria energética, a los proveedores locales, e innovando con nuevas tecnologías; el 10: Reducción de Desigualdades, por proyectos con la visión de la energía como un derecho; el 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, al trabajar en proyectos como la gestión integral de residuos sólidos urbanos (Waste To Energy), y el número 13, Acción por el Clima, al impulsar las energías no contaminantes.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Estudiantes de nivel medio superior con matrícula vigente en alguna institución educativa, pública o privada. El equipo deberá contar con una composición equilibrada en género e inclusiva.

DINÁMICA Y REGLAS DEL CONCURSO

Primera etapa

Para participar, se deberán conformar equipos de 3 a 5 estudiantes de la misma institución educativa. Los equipos deben contar con mínimo un coach y máximo dos.

Un coach es un profesor o profesora de la institución de procedencia, quienes se encargarán de asesorar y guiar al equipo durante el concurso.

Para ser coach, se debe acreditar el Seminario Formativo “TRANSICIÓN ENERGÉTICA HACIA CIUDADES INTELIGENTES”, a impartirse en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey, por profesores de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno, así como por un integrante designado de la Agencia de Energía.

Para su selección, cada equipo debe elaborar un video de presentación en el que exponga las razones por las que desea formar parte del concurso y cómo pondrán en práctica la experiencia vivida. La elección de equipos se realizará por un Comité Evaluador designado por la Agencia de Energía y el Tecnológico de Monterrey. La decisión será inapelable y será comunicada a través del correo electrónico que el equipo establezca. Los equipos seleccionados podrán pasar a la siguiente etapa.

Segunda etapa

El concurso se realizará el 28 de abril de 2021, en el marco del ActúaTec, en un horario de 9:00 a 17:00 hrs. La dinámica y reglas serán explicadas únicamente a los equipos seleccionados.

Los retos del concurso abarcan las siguientes áreas de participación en la que se fomenta la transición energética hacia Ciudades Inteligentes:

1. Big Data para el desarrollo planificado, seguro, económico y sostenible del sector energético del Estado.
2. Inteligencia Artificial para la predicción de la generación y demanda de energía en el Estado.
3. Edificios inteligentes que incorporen prácticas y políticas para el uso eficiente de la energía.
4. Smart Grid ¿Cómo incorporar la cadena de valor desde la generación hasta el consumo de energía?
5. Nuevas propuestas de electrificación de zonas rurales para un acceso igualitario a la energía en el estado.
6. Movilidad sustentable (electromovilidad, hidrógeno verde, gas natural vehicular, bicicletas ecológicas, estrategias de movilidad para peatones).
7. Prácticas de eficiencia energética (sistemas de calefacción, enfriamiento, hvac) calidad del aire, mediante el uso de tecnologías que permitan el uso eficiente de la energía.
8. Generación de energía a partir de residuos (Waste-to-Energy).
9. Gobierno energético sostenible (servicios públicos), regulación y políticas.
10. Educación energética sostenible de manera incluyente y profesionalización de la industria.

Los trabajos inscritos deberán de considerar la Igualdad de género, buscando que la propuesta permita la transversalización de la perspectiva de género en su diseño, implementación y evaluación. La igualdad de género es un tema que nos compete a todas y todos, no solo porque es justo, sino porque es necesario para el desarrollo del país. Por esa razón, para este ejercicio se debe ocupar la perspectiva de género para remediar los efectos diferenciados y desiguales que tienen las políticas y proyectos en hombres y mujeres.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Para postularse, cada estudiante debe completar el formulario de inscripción **antes del 12 de marzo del presente año**, el cual estará disponible en: www.pue.itesm.mx/tecsociallab. Adicionalmente, se deberá inscribir el nombre de la persona que será el coach del equipo, indicando un correo en el que esta persona recibirá su invitación para el Seminario Formativo “TRANSICIÓN ENERGÉTICA HACIA CIUDADES INTELIGENTES”.

Dado que el concurso tiene un límite de participantes, se realizará un proceso de selección, de acuerdo con base en los siguientes criterios:

- a) Cada coach deberá acreditar el Seminario Formativo impartido por la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey, Campus Puebla.
- b) Una vez conformados los equipos y tengan asignado un profesor como representante de éste, deberán enviar la siguiente información y documentación a los correos proporcionados en la sección de Contacto **antes del 12 de marzo del presente año**:
 1. Nombre del proyecto.
 2. Nombre completo, número de matrícula, correo y teléfono celular de las y los integrantes del equipo e indicar el o la representante del equipo.
 3. Carta de intención y compromiso firmada por el o la representante del equipo.
 4. Un video en formato .mp4, con una duración máxima de 3 minutos en el que se expongan las razones por las que les interesa participar, tomando en cuenta los criterios del desarrollo de las áreas de participación.
- c) Un Comité de Evaluación revisará los videos recibidos, los seleccionará y notificará a los equipos participantes.

La elección de equipos se realizará por un Comité Evaluador designado por la Agencia de Energía y el Tecnológico de Monterrey, basando su decisión en la evaluación de:

- Cumplimiento de los criterios para el desarrollo de las áreas de participación.
- Innovación.
- Originalidad.
- Entusiasmo.
- Estructura.
- Alcance de la idea.
- Uso de lenguaje inclusivo y fomento de equidad de género.

CONTACTO

Para cualquier duda o aclaración, puede consultarse el apartado de preguntas frecuentes en la página oficial del concurso (www.pue.itesm.mx/tecsociallab), así como en la página de la Agencia de Energía (<http://agenciadeenergia.puebla.gob.mx>). En caso de que la duda no se resuelva, los equipos participantes podrán enviar sus preguntas en el plazo del **18 de enero al 22 de abril del presente año** al correo tecsociallab@servicios.tec.mx. De considerarlo, las dudas podrán responderse en un solo documento que será compartido con todos los equipos.

RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS

- Estudiantes y coaches recibirán un reconocimiento de participación en el concurso por parte de la Agencia de Energía y el Tecnológico de Monterrey.
- Se entregarán reconocimientos individuales a participantes destacados en criterios específicos, según lo determine el jurado, por parte de la Agencia de Energía y el Tecnológico de Monterrey.
- Los integrantes de equipos ganadores del primero, segundo y tercer lugar recibirán un reconocimiento especial, adicional a su reconocimiento de participación, por parte de la Agencia de Energía y el Tecnológico de Monterrey. Adicionalmente, se otorgará una insignia de reconocimiento al equipo ganador y a la escuela de procedencia por parte del Tecnológico de Monterrey.
- El equipo ganador del primer lugar recibirá su respectivo premio por parte del Tecnológico de Monterrey.
- Todos los equipos seleccionados para participar obtendrán una cortesía para asistir a los eventos y talleres de ActúaTec 2021 por parte de la Agencia de Energía y el Tecnológico de Monterrey.
- Los y las coaches que hayan acreditado el Seminario Formativo recibirán el diploma correspondiente por parte del Tecnológico de Monterrey.

CUESTIONES NO PREVISTAS

Todas las cuestiones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Tecnológico de Monterrey, a través de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno, Región Centro Sur.

AVISO DE PRIVACIDAD

A continuación, ponemos a su disposición los Avisos de Privacidad relativos al concurso: <https://tec.mx/es/avisos-de-privacidad>, <https://tec.mx/es/aviso-de-privacidad-acceso-campus> y <https://tec.mx/es/aviso-de-privacidad-prospectos>.

La inscripción al concurso TEC social LAB, por parte de los estudiantes de nivel medio superior, padres, tutores, y escuelas invitadas, es una manifestación tácita de voluntad de aceptación a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, formulario de inscripción y alcance del concurso, las cuales serán inapelables en todos sentidos.

INFORMACIÓN GENERADA

Las/los participantes deberán dejar establecido que la aceptación de la presente Convocatoria, implica el consentimiento expreso de autorizar a los organizadores para la difusión de la información y todos los materiales generados en TEC Social LAB, en los medios que se establezcan para ello, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, beneficio, pago o remuneración de ninguna especie para quien participe en el concurso, más allá de las constancias, reconocimientos o premios recibidos. La participación en TEC Social LAB, autoriza a los organizadores para captar y/o

grabar imágenes, incluso en remoto, de participantes y de sus propuestas durante las distintas fases del concurso, y a difundirlas, reproducirlas y comunicarlas en la forma que considere conveniente el organizador para la promoción y publicidad, por cualquier medio y territorio, del concurso y del propio organizador.

Lo no previsto en la convocatoria en este rubro será evaluado por el Comité Organizador.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso TEC social LAB deberá atender disposiciones legales, morales y éticas. El Tecnológico se reserva el derecho de denegar la participación de aquellas personas que incumplan las presentes Condiciones de Participación. La interacción entre participantes siempre deberá ser en un entorno de respeto y cordialidad, por lo que se deberá observar lo siguiente:

- a) **LENGUAJE.** Queda estrictamente prohibido el uso de palabras o conceptos (e.g. hashtags, tags, abreviaturas altisonantes, soeces, ofensivas, así como las muestras de odio y violencia. El uso del lenguaje apropiado se aplica, pero no limita, a la interacción entre participantes, coaches y nombre de los equipos. Toda palabra o conceptos que contravengan lo anterior, causará la descalificación de las personas que se encuentren en estos supuestos.
- b) **CONTENIDOS DE LAS PROPUESTAS.** Queda estrictamente prohibido incluir contenidos discriminatorios, que dañen a personas o grupos raciales, religiosos, minorías sexuales, o bien, en razón de su género o ideología y, en general, cualquier categoría prevista por la normativa aplicable. Todo contenido que contravenga lo anterior, causará la descalificación de las personas integrantes del equipo cuya iniciativa presente estas características.
- c) **CONTENIDOS OBSCENOS E ILEGALES.** Queda estrictamente prohibido incluir contenidos que vayan en contra de la ley, las buenas costumbres, que afecten a la moral. Se prohíben del mismo modo contenidos que presenten información pornográfica, racista, fundamentalista o que afecte el orden público, ético y moral. Todo contenido que contravenga lo anterior causará la descalificación de las personas integrantes del equipo cuya iniciativa presente esta característica.
- d) **PLAGIO.** Queda estrictamente prohibido incluir contenidos que incurran en plagio. Todo contenido que contravenga lo anterior causará la descalificación de las personas integrantes del equipo cuya iniciativa presente esta característica.
- e) **TEMAS Y SITUACIONES NO PREVISTAS.** Cualquier otro tema o situación no prevista en la convocatoria, será evaluado y resuelto por el Comité Organizador.